



Convocatoria para participar como Instancia Formadora en la formación, actualización académica y/o capacitación para docentes que imparten Educación del nivel Medio Superior

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico, en el marco de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2022, requiere contar con la Oferta Académica de formación, actualización académica y/o capacitación profesional para el año corriente, mediante Diplomados en línea para el personal docente, personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS), para lo cual

CONVOCA

A las Instituciones Públicas de Educación Superior, así como a las Sociedades y Asociaciones Civiles sin fines de lucro, cuyo objeto o fines sean exclusivamente actividades educativas, académicas o culturales, en adelante "Instancias Formadoras", a fin de que presenten su Propuesta Académica y Económica de Diplomados en línea, bajo las siguientes

BASES

1. Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades para el desempeño de las funciones del personal docente, personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión de las IPEMS, a través de la Oferta Académica de programas de formación continua.

2. Alcance

Impartir programas de formación, actualización académica y/o capacitación al personal docente, personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior a nivel nacional.

3. Características de la Oferta Académica

Se requiere la formación, actualización académica y/o capacitación, a través del desarrollo, impartición, seguimiento y evaluación, de diplomados en línea, con una duración de 120 horas que, además de la impartición de los contenidos conceptuales y metodológicos, incluya la generación y entrega de materiales didácticos de apoyo de los mismos contenidos del diplomado; hasta para el número de docentes de acuerdo con lo especificado en el **Anexo 1**. Su estructura se compone de tres Módulos los cuales están conformados por cuatro semanas cada uno, es decir, la duración total es de tres meses o 12 semanas.

Impartición teórica del diplomado en línea (120 horas)		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
40 horas	40 horas	40 horas
12 semanas		
Generación de material didáctico de apoyo		
(Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller por cada módulo y sus respectivos manuales)		



Didácticamente, en cada módulo se desarrollarán los fundamentos conceptuales, metodológicos y reflexivos de las temáticas, abordados a través de la diversidad de recursos instruccionales variados que motiven su revisión y propicien el logro de los aprendizajes, su abordaje será mayormente autogestivo, de igual forma se requiere de un acompañamiento y seguimiento por parte de los facilitadores. A lo largo del diplomado cada participante trabajará en el desarrollo de su propuesta de implementación, elaborando su “programa aula, escuela y comunidad”; es preciso señalar que cada etapa se retroalimentará y evaluará con el apoyo del facilitador. En este sentido, se requiere de una labor activa por parte del facilitador al cierre de cada etapa.

La impartición del **diplomado** en línea tiene una duración de 120 horas distribuidas en tres módulos, cada uno de 40 horas para realizarse de manera continua y hasta para el número de docentes establecido en el **Anexo 1**. Considera la realización de seis sesiones sincrónicas (una sesión al inicio del módulo y otra hacia el cierre del mismo, en dos horarios uno matutino y otro vespertino), en las cuales se orientará el trabajo para la construcción de la propuesta de implementación del “programa aula, escuela y comunidad”, tendrán una duración mínima de hora y media, deberán grabarse y estar disponibles en la plataforma para su revisión asincrónica por parte de aquellas y aquellos participantes que no puedan conectarse en los horarios establecidos, no tendrán carácter obligatorio ni contarán para la evaluación; de igual forma, precisa de un acompañamiento y seguimiento por parte de personas con el perfil de facilitador/a. Cabe señalar que el diplomado aborda los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS); tiene como propósito que las y los participantes analicen y construyan sus propios aprendizajes con respecto a dicha propuesta educativa, y así sean promotores del área o recurso en el que se encuentran sus actividades en el plantel, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares para motivarlos a incorporar elementos de dicha área o recurso en su comunidad educativa; por ello, se requiere que el diplomado cuente con una diversidad de recursos instruccionales y secuencias didácticas que permitan y guíen el análisis, la reflexión y propicien el logro de los aprendizajes; además precisa de una evaluación formativa y consta de una propuesta de implementación del “programa aula, escuela y comunidad”.

Es importante mencionar que, para la evaluación del primer módulo se requiere del diseño de diversos ejercicios que permitan al participante reconocer los principales elementos y conceptos del nuevo Marco Curricular de la Educación Media Superior, éstos pueden ser cuestionarios, ejercicios de reforzamiento o juegos didácticos e interactivos, por mencionar algunos. Para el segundo módulo, se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del programa enfocado en el aula, en la cual se pretende que las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales del recurso sociocognitivo, área de acceso al conocimiento o recurso socioemocional del nuevo MCCEMS, conforme el **Anexo 1**, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas revisadas en el módulo 2.

En el módulo 3, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del programa enfocado a la escuela y la comunidad; durante estas fases o etapas se pretende que las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en proyectos que incorporen el recurso sociocognitivo, área de acceso al conocimiento o recurso socioemocional del nuevo MCCEMS, según al **Anexo 1**, los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Es importante precisar, que las actividades programadas para el módulo 1 tendrán una ponderación del 10 %, a la propuesta de implementación del programa enfocado al aula se le asignará un 40 % de ponderación, a la propuesta enfocada a la escuela se le asignará un 30 %, finalmente la propuesta enfocada a la comunidad tendrá una ponderación del 20 %.



Adicionalmente, a la par de la impartición del diplomado, la Instancia Formadora generará **materiales didácticos de apoyo** los cuales tienen como propósito que las y los participantes sean promotores y divulgadores, de los contenidos aprendidos en el mismo, con sus pares en sus planteles, y con base en las metas de aprendizaje establecidas por cada módulo. Los materiales didácticos consisten en el diseño de un cuaderno de trabajo con estructura de taller (15 horas teóricas y 5 prácticas) por cada módulo, que promuevan la reflexión individual y el trabajo colaborativo bajo una visión multidisciplinaria, interdisciplinaria, transversal y socioemocional, considerando actividades que puedan ser implementadas presencial o virtualmente; así como de un manual por cada cuaderno de trabajo, que guíe y brinde herramientas en la implementación de las actividades propuestas, cabe señalar que éstos se entregarán al término del diplomado. Los materiales didácticos de apoyo se harán del conocimiento del personal docente participante a través de la sesión sincrónica del último módulo del diplomado, mencionando la finalidad de éstos, para que cuando la Subsecretaría lo determine, sean implementados en sus planteles bajo la guía de esta Coordinación Sectorial. Para su elaboración se ponen a consideración los ejemplos de materiales didácticos a diseñar, los cuales buscan promover la reflexión del área o del recurso en los planteles del personal participante y se ubican en los documentos que acompañan esta convocatoria, en el sitio http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/convocatoria3_2022/

Todas las propuestas deberán dar cumplimiento a los propósitos de la Nueva Escuela Mexicana, atender los requerimientos de las Líneas de Política Pública de la EMS, impulsar la puesta en marcha del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), las metodologías y didácticas que se aplicarán a todas las áreas de acceso al conocimiento, los recursos sociocognitivos y los ámbitos de la formación socioemocional acordes al MCCEMS, así como a los diferentes contextos; de igual manera promover nuevas prácticas pedagógicas afines a estas metodologías, estrategias didácticas situacionales que permitan al personal docente y a toda la comunidad educativa cumplir con el perfil de egreso propuesto en el nuevo MCCEMS. Además, dichas propuestas se desarrollarán alineadas a los aprendizajes de trayectoria y considerando los ejes formativos para que las Instancias Formadoras lleven a cabo la construcción de las metas de aprendizaje de cada módulo del diplomado en línea, establecidos en el **Anexo 1**.

Asimismo, es fundamental que las propuestas presentadas atiendan los siguientes elementos específicos de la formación docente acorde al nuevo MCCEMS:

- Presentar el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) e identificar las diferencias sustanciales con el Marco Curricular Común anterior, expuestas de manera clara y sistemática, con la intención de guiar, orientar y acompañar al docente hacia la comprensión y resignificación del MCCEMS.
- Plantear temas de metodología y didáctica generales, que se aplicarán en los recursos sociocognitivos, áreas de acceso al conocimiento y recursos de la formación socioemocional, acordes con el MCCEMS, al respecto, deberán involucrar la participación del personal docente en la generación de nuevas metodologías para la posterior transposición didáctica.
- Sugerir temas específicos de metodología y didáctica que se abordarán en los recursos sociocognitivos, áreas de acceso al conocimiento y recursos de la formación socioemocional del MCCEMS, aplicados a los diferentes contextos y realidades (edad, género, región, cultura, etc.). Lo anterior, supondrá que los cuerpos colegiados de cada área del conocimiento diseñen las metodologías específicas de su ámbito disciplinar.
- Desarrollar nuevas prácticas pedagógicas afines a la metodología y didáctica del nuevo MCCEMS, adaptadas a los diferentes contextos y principios de la Nueva Escuela Mexicana. En otras palabras, implicará que el personal docente elabore y comparta estrategias



metodológicas y didácticas adecuadas a su contexto, con apego a los principios metodológicos generales.

- Efectuar estrategias didácticas situacionales que permitan al personal docente y a toda la comunidad educativa, cumplir con el perfil de egreso establecido en el MCCEMS. Con lo anterior, las y los docentes deberán enfrentarse a experiencias reales en sus entornos educativos, para enfrentar situaciones complejas que les permitan construir alternativas y respuestas para lograr los objetivos del MCCEMS.
- Analizar y retroalimentar las experiencias situadas del personal docente de manera colegiada.

Para la formación, actualización académica y/o capacitación en línea se deben considerar las siguientes características:

- La Instancia Formadora realizará el desarrollo de los contenidos del diplomado, a partir de los aprendizajes de trayectoria y la construcción de las metas de aprendizaje de cada uno de los módulos, tomando en cuenta los ejes formativos en común acuerdo con la SEP.
- La Instancia Formadora generará los materiales didácticos de apoyo con base en los contenidos de la impartición del diplomado.
- La impartición del diplomado se realizará en las horas de trabajo en línea establecidas en el **Anexo 1**.
- Los contenidos del diplomado deberán estar disponibles en línea las 24 horas del día y los 7 días de la semana, durante todo el tiempo que dure la impartición y seguimiento del diplomado.
- La Instancia Formadora realizará el desarrollo, seguimiento y evaluación del personal docente inscrito desde su propia plataforma.
- Deberá contar con capacidad mínima para trabajar en línea simultáneamente, para la cantidad de docentes mencionada en el **Anexo 1** para cada diplomado.
- El diplomado deberá contener en su desarrollo diversidad de actividades de aprendizaje, foros de discusión, lecturas básicas, recursos adicionales, instrumentos de evaluación, sesiones sincrónicas, entre otros.
- La Instancia Formadora deberá considerar un apartado de Inducción a la plataforma con la finalidad de que las personas participantes se familiaricen y la reconozcan.
- La Instancia Formadora elaborará los instrumentos de evaluación diagnóstica de ingreso y egreso (conforme las recomendaciones de la SEP), evaluaciones formativas por módulo y evaluación final, para la acreditación del diplomado.
- La Instancia Formadora deberá realizar el seguimiento puntual de las personas que funjan como facilitadoras, a fin de monitorear el acompañamiento que brindan a las personas participantes durante la impartición del diplomado.
- La Instancia Formadora realizará la retroalimentación al personal docente participante en un máximo de 48 horas, posterior a la entrega del producto y/o participación en el Foro correspondiente, y deberá asegurar los mecanismos para que el personal docente tenga conocimiento de ello.



- La Instancia Formadora entregará reportes específicos de seguimiento y evaluación del personal docente inscrito de acuerdo con los requerimientos de la SEP, de forma periódica.
- La Instancia Formadora aplicará la encuesta de satisfacción, proporcionada por la SEP, al personal docente usuario.
- La Instancia Formadora elaborará y entregará al personal docente los diplomas de acreditación del diplomado, conforme los elementos requeridos por la SEP.
- La plataforma en la que se impartirá el diplomado contará con comunicaciones concentradas en un sólo lugar, espacios de debate sin acceso público, distribución de contenidos en variados formatos, la posibilidad de gestionar la constitución de distintos grupos de trabajo y restricciones de acceso sólo para docentes debidamente inscritos y matriculados.
- Deberá brindar asesoría y soporte técnico al personal docente inscrito, durante y después del diplomado, mediante la implementación de una mesa de ayuda.
- La Instancia Formadora entregará, al finalizar el diplomado, el desarrollo de los contenidos para plataforma Moodle, a la SEP, así como los recursos didácticos editables o fuentes con los que fue desarrollado, además de los materiales didácticos de apoyo en formato editable.
- La titularidad de los derechos patrimoniales de autor y de propiedad industrial de los diplomados, corresponderán a "LA SEP", incluyendo los materiales didácticos de apoyo generados, dando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en su realización.

4. Características Técnicas Específicas

La Instancia Formadora deberá considerar las siguientes características a cubrir:

Especialistas en el tema a desarrollar

- a) Personal capacitado especialista en el área objetivo del diplomado. Con nivel mínimo de estudios profesionales y preferentemente experiencia laboral mínimo de 5 años en el tema a desarrollar.

Especialistas en educación en línea

- b) Personal capacitado y con experiencia en educación en línea para diseñar, administrar y proporcionar asesoría al personal docente inscrito al diplomado. Con nivel mínimo de estudios profesionales y preferentemente experiencia laboral mínimo de 3 años en diseño instruccional.

Facilitadores/as para la impartición de la oferta

- c) Personal capacitado y preferentemente con experiencia como facilitador/a de cursos o diplomados en línea. Con nivel mínimo de estudios profesionales y experiencia académica o laboral en el tema a impartir.
- d) Se deberá asegurar al menos una persona con perfil de facilitador/a por un máximo de 40 docentes inscritos en el diplomado.

Plataforma informática



- e) Alojamiento web con capacidad de cobertura a nivel nacional de atención a docentes en línea simultáneamente.
- f) El diseño del diplomado virtual para plataforma LMS Moodle versión 3.7.2., exclusivo para la acción formativa a impartir.
- g) Plataforma con capacidad de atención en línea simultáneamente para al menos la cantidad de docentes establecidos en el **Anexo 1**.
- h) Tutoriales como apoyo a las personas usuarias en la operación de la plataforma.
- i) Tutoriales como apoyo para las personas que funjan como facilitadoras en la evaluación de los módulos del diplomado en la plataforma.
- j) Manual para la administración de la plataforma, que deberá contener: Administración del diplomado, Administración de Usuarios, Administración de contenidos, Mantenimiento de la Plataforma, Seguimiento, generación de reportes y estadística del diplomado.
- k) Al menos una persona administradora de la plataforma virtual con nivel mínimo de estudios profesionales y experiencia laboral mínima de 3 años en la administración de plataformas virtuales y programas de capacitación.
- l) Documento para la instalación y configuración de la plataforma con los contenidos del diplomado.
- m) Software y licencias adecuadas a las necesidades del programa.
- n) Programas de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos.

Seguimiento de la oferta

- o) Llevar el control y registro de la actividad de las y los docentes inscritos.
- p) La persona Coordinadora/Administradora del Proyecto deberá ser profesional con nivel mínimo de Licenciatura, y con al menos 3 años de experiencia como gerente, director, coordinador o líder de proyecto.

Las Instancias Formadoras proporcionarán la siguiente información:

- a) Listado del personal que realizará funciones de coordinación;
- b) Listado de las personas facilitadoras académicas asignadas por grupo de participantes;
- c) Registros de actividades de las personas coordinadoras, facilitadoras académicas y participantes;
- d) Retroalimentaciones realizadas por las personas que funjan como facilitadoras;
- e) Calificaciones por actividad, módulo y resultado final de cada participante;
- f) Evaluaciones de las personas facilitadoras académicas realizadas por las personas participantes;
- g) Información sobre satisfacción de las personas participantes respecto al Programa; e
- h) Informe de incidencias y acciones correctivas realizadas por la Instancia Formadora.

La Impartición de la oferta académica NO podrá exceder al 31 de diciembre de 2022.

5. Presentación de la propuesta académica por parte de las Instancias Formadoras

Con la finalidad de evaluar y, en su caso, autorizar la propuesta académica de diplomados que presenten las Instancias Formadoras, la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico, integrará el Comité Académico de Apoyo Nacional para la Evaluación, por lo que las Instancias interesadas deberán remitir la documentación que se indica a continuación:

- I. Acreditación de la Instancia Formadora, en su constitución y personalidad jurídica con lo siguiente. Deberá entregar documento oficial debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste:



- Nombre completo y oficial de la Instancia Formadora.
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - Datos de su representante legal y la documentación que acredita la personalidad de éste.
 - Domicilio completo (Calle y número exterior e interior, si lo tiene, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, en su caso).
 - Copia de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones.
- II. Documento oficial de la Instancia Formadora en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste las características de infraestructura y servicios correspondientes a las Tecnologías de la Información y la Comunicación que permitan asegurar que cuenta con la capacidad de impartir el diplomado en línea para la cantidad de docentes solicitados simultáneamente.
- III. Currículum de la Instancia Formadora incluyendo los tres principales servicios de formación continua mixta o en línea para la Administración Pública Federal, Estatal y/o para empresas privadas, con los cuales haya celebrado negociaciones de la naturaleza de las propuestas solicitadas, indicando el tipo de servicio y la magnitud de éste.
- IV. Currículum actualizado (máximo 2 cuartillas) en versión PDF, del personal capacitado especialista en el tema a desarrollar, que avale el nivel mínimo de estudios profesionales y experiencia laboral como investigador y/o docente en el área requerida.
- V. Currículum actualizado (máximo 2 cuartillas) en versión PDF, del personal capacitado en educación en línea, que avale la experiencia profesional en diseño instruccional y el nivel de estudio solicitado, para diseñar, administrar y proporcionar asesoría al personal docente inscrito al diplomado.
- VI. Currículum actualizado (máximo 2 cuartillas) en versión PDF, del personal que fungirá como Coordinador de facilitadores/as.
- VII. Currículum actualizado (máximo 2 cuartillas) en versión PDF, del personal que fungirá como facilitador/a, que avale el perfil académico en el tema del diplomado, la experiencia profesional como facilitador/a de diplomados en línea y el nivel de estudio solicitado.
- Para este punto se deberá presentar la cantidad de facilitadores/as que se requieren para cubrir el número de docentes a los que se dirige el diplomado establecido en el **Anexo 1. Considerando que por cada facilitador/a, el máximo de docentes a atender es de 40.**
- VIII. Propuesta académica para cada uno de los diplomados a desarrollar, con los siguientes apartados:
- a) Presentación del diplomado
 - b) Modelo instruccional del diplomado/modalidad
 - c) Aprendizaje de trayectoria del diplomado¹
 - d) Perfil de egreso

¹**Aprendizaje de trayectoria**, refleja lo que las personas participantes deben aprender, cómo lo van a lograr y la finalidad, es decir, el perfil de egreso. **Meta de aprendizaje**, enuncia lo que se pretende que la persona participante aprenda durante el diplomado; lo que le permitirá construir de manera continua y eslabonada el aprendizaje de trayectoria, mediante el abordaje de las categorías y subcategorías.

Categoría, es una unidad integradora de procesos cognitivos y experiencias que refieren las temáticas generales.

Subcategorías, surgen de las categorías, constituyendo así la expresión más sencilla y asequible para el logro del aprendizaje de trayectoria y se refieren a las temáticas específicas.



- e) Contenidos y estructura general del diplomado (módulos con sus respectivas metas de aprendizaje, ejes formativos), de acuerdo con el **Anexo 1**
- f) Metodología del diplomado
- g) Desarrollo didáctico del diplomado
 - Estrategias y recursos de apoyo didácticos
 - Tipo de comunicación con las personas usuarias (incluye las sesiones sincrónicas)
- h) Evaluación formativa del diplomado
 - Criterios de evaluación de las personas participantes (actividades, ponderaciones o porcentajes, instrumentos de evaluación y calificación mínima aprobatoria asignada de acuerdo con la ponderación que corresponda del total del diplomado).
 - Tipos de evaluación
- i) Referentes bibliográficos (menores a 15 años) en formato APA
 - Básicos
 - Complementarios
- j) Seguimiento académico
 - Describir el proceso y estrategias de seguimiento para lograr un buen aprovechamiento e índice de aprobación de las personas participantes
 - Mecanismo de evaluación de la Oferta Académica

Adicionalmente, se deberá acompañar la propuesta académica con un video, donde la persona coordinadora académica del proyecto exponga los aspectos substanciales de la misma, con base en los elementos solicitados en el apartado 5 fracción VIII de la presente convocatoria. El video deberá tener una duración de hasta 10 minutos, ser creado en formato MP4 y con calidad de video media, deberá adjuntarse a través de la liga donde se encuentre hospedado, para poder ser reproducido directamente y deberá permanecer activo al menos un mes posterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Los documentos mencionados, en conjunto con la propuesta económica, deberán enviarse en formato electrónico únicamente a la dirección de correo: propuestasdeformacion2022@cosfac.sems.gob.mx. En caso de entregar la propuesta en carpeta física, deberá anexarse también el formato electrónico y realizar una cita por medio del correo antes señalado para acordar una fecha y horario de recepción en las oficinas de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico, ubicadas en Av. Universidad 1200 piso 4, sector 29, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, en la Ciudad de México.

La presentación de la(s) propuesta(s) de diplomado(s) se realizará a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 21 de junio de 2022, a las 18:00 horas tiempo del centro del país. No se considerarán propuestas recibidas fuera de tiempo, ni de los procedimientos establecidos en esta convocatoria.

Para cualquier aclaración, información adicional y/o cita de atención, favor de escribir al correo: propuestasdeformacion2022@cosfac.sems.gob.mx

6. Procedimiento de evaluación de Propuestas académicas de las Instancias Formadoras

Para la evaluación de la propuesta académica de las Instancias Formadoras y, en su caso, para su acreditación respectiva, se integrarán Comités Académicos de Apoyo Nacional para la Evaluación, con la participación de especialistas académicos con experiencia en el campo de la formación docente en Educación Media Superior, así como representantes de las Autoridades Educativas y de los Organismos Descentralizados.



Los Comités revisarán la congruencia de las propuestas presentadas por las Instancias Formadoras, con el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior y su vinculación con lo establecido en la Nueva Escuela Mexicana y en el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), así como su pertinencia con las necesidades y los contextos en que se desarrolla el trabajo del personal al que van dirigidos. Los archivos de referencia para la construcción de las propuestas son: La Educación para la Transformación social en México, Líneas de Política Pública, La Nueva Escuela Mexicana: Principios y Orientaciones Pedagógicas, Presentación General del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, Dialoguemos sobre los planteamientos del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, Recurso sociocognitivo Comunicación, Recurso sociocognitivo Pensamiento Matemático, Recurso sociocognitivo Conciencia Histórica, Recurso sociocognitivo Cultura Digital, Área de acceso al conocimiento Ciencias Naturales y Experimentales, Área de acceso al conocimiento Ciencias Sociales, Área de acceso al conocimiento Humanidades, Ámbito de la formación socioemocional de Práctica y colaboración ciudadana, Ámbito de la formación socioemocional de Educación para la salud, Ámbito de la formación socioemocional de Artes, Ámbito de la formación socioemocional de Educación Integral en sexualidad y Género, Ámbito de la formación socioemocional de Actividades Físicas y Deportivas, Formación Socioemocional, Perfil docente y directivo SEMS, Ejemplos de materiales didácticos a diseñar como apoyo para promover la reflexión del área o del recurso en los planteles del personal participante. Estos archivos pueden ser consultados en el sitio http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/convocatoria3_2022/.

Se emitirán los dictámenes correspondientes sobre las propuestas y sus decisiones se tomarán de manera colegiada por mayoría de votos de sus integrantes. Los dictámenes podrán ser favorables o no favorables. Los programas que hayan tenido dictamen no favorable tendrán las recomendaciones formuladas por el Comité para la mejora en futuras propuestas. En el caso de que varias Instancias Formadoras obtengan dictamen favorable, la determinación se realizará con base en la oferta que presente el menor costo.

La Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico de la SEMS, una vez realizada la evaluación de las propuestas académicas y económicas, comunicará a las Instancias Formadoras que hayan cumplido con todos los requisitos, los resultados de dicha evaluación a más tardar el 12 de julio de 2022.

En caso de que la Instancia Formadora después de ser notificada decline o indique no estar en posibilidades de impartir el diplomado en línea, se considerará a la siguiente propuesta con dictamen favorable, preservando que el ejercicio de los recursos sea bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía y austeridad.

El que la Instancia Formadora resulte seleccionada, no representa compromiso alguno de la celebración de Convenio de Colaboración, toda vez que la generación de estos instrumentos se hará en función de la disponibilidad presupuestal y de la demanda del servicio por parte del personal docente.

Las especificaciones de la Oferta de Formación se establecerán en el Instrumento jurídico a través del cual se acordará con las Instancias Formadoras, entre otros aspectos, la operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, la entrega de recursos, los derechos y obligaciones a cargo de cada una de ellas, en el marco de la Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2022.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2022.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico

Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



ANEXO 1

Oferta Académica 2022

Diplomado en el recurso sociocognitivo de comunicación

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las maestras y los maestros identificarán los componentes del recurso sociocognitivo de comunicación del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS); su definición, ubicación, perspectivas y su carácter transversal con otros recursos sociocognitivos y socioemocionales o áreas de acceso al conocimiento; así como su vinculación con los postulados de la Nueva Escuela Mexicana, tales como: la comprensión y el aprecio por la diversidad lingüística, el intercambio intercultural y cultura de paz; mediante el abordaje de didácticas para el aprendizaje activo y centrado en el estudiante, evaluación formativa de la comunicación oral y escrita, así como de métodos, estrategias o herramientas didácticas propias de la comunicación escrita, tales como: el resumen, la reseña simple, la reseña compuesta y el ensayo y de la importancia del trabajo colaborativo que impulse el diálogo y genere un intercambio de experiencias educativas entre pares; con la finalidad de que las maestras y los maestros sean promotores de la comunicación en su plantel educativo y reconozcan la contribución de este recurso en la formación integral de sus estudiantes.

Dirigido a: Personal docente, personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje del Módulo 1:

El recurso sociocognitivo de comunicación del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior en la Nueva Escuela Mexicana.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje del Módulo 1:

- 1.** Definición y ubicación del recurso sociocognitivo de comunicación, de acuerdo al nuevo MCCEMS, que moviliza los conocimientos de las y los estudiantes, los relaciona y vincula con las diferentes áreas y recursos sociocognitivos y socioemocionales, además de que aporta al logro de aprendizajes de trayectoria; así como de la contribución de la comunicación para promover los elementos de la Nueva Escuela Mexicana, tales como: la comprensión y el aprecio por la diversidad lingüística y cultural, el intercambio intercultural y cultura de paz en las y los estudiantes, que con respeto mutuo y equidad coadyuvan a la solución de problemáticas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.
- 2.** Definición y abordaje de las categorías y subcategorías, metas de aprendizaje del recurso sociocognitivo de comunicación, así como las articulaciones con los otros recursos sociocognitivos y socioemocionales y con las áreas de acceso al conocimiento de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, las cuales aportan los conocimientos y experiencias que ayudan a comprender, interactuar y transformar el



mundo, orientan el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, contribuyen al logro de los aprendizajes de trayectoria y son base para la transversalidad del conocimiento.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje del Módulo 2:

Metodologías y didácticas para la enseñanza de la comunicación de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje del Módulo 2:

1. Abordaje de los métodos, estrategias o herramientas didácticas propias de la comunicación escrita, tales como: el resumen, la reseña simple, la reseña compuesta y el ensayo, que permita a los docentes promoverlas en sus estudiantes, para movilizar los conocimientos y saberes, considerando los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 marcados por la ONU, con el objetivo de que puedan expresar y argumentar de manera escrita sus puntos de vista sobre las problemáticas que aquejan su entorno local, estatal, regional, nacional e internacional.
2. Didácticas para el aprendizaje activo y centrado en el estudiante, así como de estrategias de evaluación formativa propias de la comunicación oral y escrita, tales como: el resumen, la reseña simple, la reseña compuesta y el ensayo. Abordaje de los criterios de evaluación y de algunos ejemplos que contengan diversos niveles de desempeño (bajo, medio y alto).

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje del Módulo 3:

La transversalidad del recurso sociocognitivo de comunicación de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje del Módulo 3:

1. Abordaje de la importancia del trabajo colaborativo con diferentes áreas, recursos y ámbitos considerando las metas de aprendizaje, que promueva el trabajo transversal a partir de la multi e interdisciplina, para la creación proyectos o trabajos integradores.
2. Abordaje de estrategias comunicativas que permitan el diálogo para el intercambio de experiencias educativas sobre proyectos transversales en diversos formatos (orales y escritos), que orienten trabajos multidisciplinares o interdisciplinares centrados en el estudiante que consideren el contexto del plantel. Abordaje de un ejemplo de monografía que ilustre las diversas etapas de trabajo, tales como: el alcance, plan y calendario de trabajo, evaluaciones formativas, aportaciones desde otras áreas y recursos sociocognitivos y socioemocionales, entre otros.
3. Importancia de que las y los maestros reciban a lo largo de este Diplomado una formación que les permita reflexionar los contenidos considerando sus contextos, así como conocer la metodología del recurso y su vinculación transversal, con la finalidad de que se vuelvan promotores del recurso sociocognitivo de comunicación en sus planteles, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares y motivarlos a incorporar elementos de dicho recurso en su comunidad educativa, mediante el uso de cuadernos de trabajo con estructura de talleres.



Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.
--

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación teórica: 120 horas
--

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 1,000



Diplomado en el recurso sociocognitivo de conciencia histórica

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las maestras y los maestros analizarán los principales elementos del recurso sociocognitivo de conciencia histórica, su ubicación en el currículum fundamental, sus conceptos, perspectivas y su articulación con los otros recursos sociocognitivos y socioemocionales y las áreas de acceso al conocimiento que se desarrollan en el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), así como conocer su carácter transversal en las unidades de aprendizaje curriculares, mediante el abordaje de metodologías, estrategias didácticas innovadoras y evaluación formativa para la historia, considerando la situación particular de los distintos subsistemas educativos y la pertinencia del trabajo colaborativo en equipos multidisciplinarios, con la finalidad de que las maestras y los maestros sean promotores de la conciencia histórica en su plantel educativo y reconozcan la contribución de este recurso en la formación integral de sus estudiantes.

Dirigido a: Personal docente, personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje del Módulo 1:

El recurso sociocognitivo de conciencia histórica del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior en la Nueva Escuela Mexicana.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje del Módulo 1:

1. Abordaje del recurso sociocognitivo de conciencia histórica como recurso que posibilita a las y los estudiantes de Educación Media Superior, plantear y evidenciar que las personas que vivimos en el presente recibimos un legado histórico del pasado, en otras palabras, que todo fenómeno social tiene una historia, circunstancias y condiciones económicas, sociales, políticas y culturales que nos definen y nos otorgan un lugar en la sociedad presente, para que seamos conscientes de dicha realidad y podamos asumir que nuestras acciones u omisiones constituyen las circunstancias y condiciones que se habrán de heredar a las generaciones futuras. Lo anterior permitirá que se asuman como sujetos históricos, adquieran conciencia de las problemáticas y al hacerlo, sean capaces de comprometerse con la solución, imaginar y construir un futuro de bienestar, tanto en lo individual como en lo social. Además de que las problemáticas tales como: la inequidad económica y social, expresados en la pobreza, hambre, desempleo, migración, etcétera, son parte de las violencias (especialmente la económica, la criminal y de género), la discriminación y la corrupción, entre otros fenómenos, y que puedan ser explicadas de manera integral en la medida que comprendan que dichas realidades tienen una historicidad y son el resultado de largos y complejos procesos ocurridos en el pasado. Finalmente, el abordaje de la importancia de la conciencia histórica como un recurso que fomenta y desarrolla valores y actitudes como: la tolerancia hacia la diversidad, la inclusión, la solidaridad, el compromiso, la responsabilidad social y el respeto hacia las y los otros, principios de una ciudadanía democrática participativa.
4. Abordaje y definición de las categorías, subcategorías y aprendizajes de trayectoria del recurso sociocognitivo de conciencia histórica, tales como: explicación histórica, la cual



afirma que los procesos y hechos sociales están fundados en una multiplicidad de causas y factores que son necesarios conocerlos para comprenderlos y explicarlos, en la medida en que las y los estudiantes desarrollen estas capacidades explicativas potenciará que expliquen los factores que constituyen un hecho o fenómenos social; el pensamiento crítico histórico, el cual permite que el estudiantado comprenda y explique que las ideas, personas y sociedades y, en general, todo proceso social no surge de forma espontánea y mecánica ni individual, sino que se constituyen y transforman en el pasado, la realidad actual y sus problemas son productos de una trayectoria histórica; el método histórico, el cual fundamenta que la conciencia histórica potencia el desarrollo de facultades y capacidades para la búsqueda y clasificación de la información contenida en diversas fuentes (escritos, orales y materiales), esta operación permitirá que las y los estudiantes desarrollen capacidades que les permitan valorar el patrimonio histórico con que cuenta su localidad, región, estado, nación y el mundo; proceso histórico, el cual permite que el estudiantado sea capaz de generar sus propias representaciones del pasado de manera autónoma, tome una postura crítica frente a dichos procesos y comprenda que el presente es el pasado del futuro, y será consciente que recibe un legado del pasado y tiene la responsabilidad de heredar circunstancias y condiciones a las personas que habrán de venir en el futuro.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje del Módulo 2:

Metodologías y didácticas para la enseñanza de la conciencia histórica de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje del Módulo 2:

1. Abordaje del desarrollo de metodologías, estrategias y evaluación formativa que contemplen una trayectoria histórica que permita a las y los estudiantes desarrollar la capacidad de explicar e interpretar los procesos de cambios y transformación históricas, a partir de elementos tales como: la satisfacción de necesidades materiales, simbólicas, espirituales y emocionales; organización social, organización política y Estado, y relaciones de poder: dominantes y subordinados, tanto en las trayectorias históricas desde una perspectiva global como nacional. Abordaje del uso de metodologías que estimulen el aprendizaje colaborativo y ejercicios que permitan que el estudiantado explore sus propios intereses, compartan conocimientos, construyan capacidades en pensamiento crítico, planificación, comunicación y creatividad e innovación, al mismo tiempo que socialicen y creen entornos comunitarios.
2. Abordaje de didácticas para la enseñanza de la conciencia histórica que permitan a las y los estudiantes plantear conocimientos y experiencias previas, explicar los procesos históricos más allá de un sentido memorístico, construir conceptos y estructuras cognitivas cuya complejidad se desarrolle de manera paulatina, y mostrar la relación con otros conceptos y su utilidad. Además del planteamiento de estrategias de aprendizaje y enseñanza como pueden ser: aprendizajes basados en proyectos, por problemas, mediante preguntas detonadoras, estudios de caso, entre otras, que permitan desarrollar en el grupo estudiantil capacidades de investigación, análisis, experiencias y construcción de conocimientos, en donde las y los estudiantes sean capaces de asumirse como agentes activos de transformación, apelando a problemáticas y preocupaciones cercanas a ellas y ellos y sus familias o comunidades y buscando diversas explicaciones o soluciones de las mismas.



Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje del Módulo 3:

La transversalidad del recurso sociocognitivo de conciencia histórica de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje del Módulo 3:

1. Abordaje de un ejemplo de estructura de proyecto escolar donde las y los estudiantes, puedan involucrarse de manera activa en su aprendizaje, a partir de la investigación para la solución de una pregunta detonadora o problema desafiante que esté relacionado con sus intereses y su mundo real, y estudiarlas con perspectiva histórica y de manera articulada con los otros recursos sociocognitivos, las áreas de acceso al conocimiento y la formación socioemocional. Por ejemplo, una problemática articuladora puede ser el medio ambiente, de modo que la conciencia histórica aportaría conocimientos de cuándo, por qué y de qué manera la contaminación ambiental y sus consecuencias emergieron a nivel local, regional, nacional y aún global, que ofrezcan al estudiantado elementos para su explicación.
2. Planteamiento de la transversalidad de la conciencia histórica como estrategia pedagógica que vincula los saberes de las áreas de acceso al conocimiento, los recursos sociocognitivos y socioemocionales entre sí, potencia la reflexión y el juicio y desarrolla las capacidades a nivel individual, influyen tanto en el ámbito académico y profesional como en el personal e interpersonal de las y los estudiantes a lo largo de todo el proceso educativo. Abordaje de estrategias colaborativas para que las y los docentes promuevan el trabajo interdisciplinar, asuman su rol de guía en la comunidad escolar, y se sientan motivadas y motivados para la implementación de este recurso, a través de cuestionamientos tales como: ¿qué puede aportar la conciencia histórica a los conocimientos y experiencias de otras áreas?, y ¿qué pueden aportar las otras áreas a la conciencia histórica?
3. Importancia de que las y los maestros reciban a lo largo de este Diplomado una formación que les permita reflexionar los contenidos considerando sus contextos, así como conocer la metodología del recurso y su vinculación transversal, con la finalidad de que se vuelvan promotores del recurso sociocognitivo de conciencia histórica en sus planteles, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares y motivarlos a incorporar elementos de dicho recurso en su comunidad educativa, mediante el uso de cuadernos de trabajo con estructura de talleres.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.
Modalidad: En línea
Impartición con: Facilitadores
Mínimo de horas de capacitación teórica: 120 horas
Máximo de docentes a capacitar: Hasta 1,000



Diplomado en el área de acceso al conocimiento de ciencias naturales

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las y los maestros diseñarán propuestas didácticas del área de acceso al conocimiento de las ciencias naturales, acordes con las metodologías asociadas a la indagación, como las 5E, las estrategias de aprendizaje activo y de la metacognición, desde una perspectiva transversal que integre a los recursos sociocognitivos, así como los socioemocionales; mediante la creación de actividades innovadoras que se basen en problemas sociocientíficos, la selección pertinente de estrategias de enseñanza y aprendizaje, evaluación formativa y materiales didácticos de acuerdo al contexto de sus estudiantes; con la finalidad de que de manera colaborativa elaboren lecciones, materiales o proyectos transversales que permitan la vinculación de los contenidos con la vida cotidiana del estudiantado, el desarrollo de su pensamiento crítico, así como la apropiación de los conocimientos científicos en beneficio de su comunidad, bajo una visión crítica e integral del mundo.

Dirigido a: Personal docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje del Módulo 1:

Las ciencias naturales como área de acceso al conocimiento del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior en la Nueva Escuela Mexicana.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje del Módulo 1:

1. Definición y ubicación del área de acceso al conocimiento de ciencias naturales del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior de la Nueva Escuela Mexicana, como una actividad humana que aborda desde la interdisciplina tanto los temas integradores sistémicos y globales, como los problemas sociocientíficos, para dar un contexto a los conceptos disciplinares propios del área, los relaciona y vincula con los diferentes elementos del currículum fundamental y el currículum ampliado, además de buscar que las y los estudiantes sean alfabetizados científicamente y desarrollen un compromiso de participación social bajo un enfoque humanista.
2. Abordaje de las categorías y subcategorías del área de acceso al conocimiento de ciencias naturales como una forma de organizar contenidos y movilizar conocimiento de los recursos sociocognitivos, socioemocionales y las otras dos áreas de conocimiento en el estudiantado. Resaltar la importancia de las categorías y subcategorías de ciencias naturales; así como los conocimientos y experiencias que ayudan a comprender, interactuar y transformar el mundo; además de conectar los aprendizajes previos con los nuevos de las áreas del currículum, con el objetivo de que los contenidos de ciencias naturales no estén aislados, ni fragmentados y puedan vincularse de forma adecuada con otras disciplinas y lograr los aprendizajes de trayectoria de las y los estudiantes.
3. Definición y abordaje de cada una de las categorías específicas del área de acceso al conocimiento de ciencias naturales: patrones; causa y efecto; medición; sistemas; y, materia y energía.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje del Módulo 2:

Metodologías y didácticas para la enseñanza del área de acceso al conocimiento de ciencias naturales de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.



Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje del Módulo 2:

1. Metodologías afines al enfoque indagatorio como las 5E y al aprendizaje activo que promuevan la reflexión y contextualización de los contenidos disciplinares del área de acceso al conocimiento de ciencias naturales; a partir del planteamiento de un problema sociocientífico que requiere de un razonamiento científico basado en evidencias para tomar decisiones sobre este tema, integra implícita o explícitamente componentes éticos que precisan de cierto grado de razonamiento moral y son el principal punto de partida para abordar los conceptos disciplinares de las ciencias naturales, y cuyo estudio se ajuste al contexto local de las y los estudiantes; considerando sus preocupaciones, intereses y experiencias para desarrollar sus capacidades de investigación, análisis y construcción de conocimientos.
2. Abordaje de estrategias de enseñanza y de aprendizaje, así como de la evaluación formativa, utilizando las categorías y subcategorías del área de acceso al conocimiento de ciencias naturales propuestas en el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, las cuales deberán incluir la argumentación, la discusión y el debate como estrategias indispensables cuando se trabaja un problema sociocientífico y que ayudan a desarrollar el pensamiento crítico. Trabajo colaborativo de actividades, basado en el intercambio de conocimientos y experiencias, a través del diálogo entre docentes del área de acceso al conocimiento de ciencias naturales, para la selección de las estrategias de enseñanza y de aprendizaje, así como de materiales didácticos, considerando los propósitos pedagógicos, el momento de uso y presentación en la secuencia didáctica.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje del Módulo 3:

La transversalidad de las ciencias naturales de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje del Módulo 3:

1. Intercambio y revisión de estrategias didácticas y experiencias que sitúen a las y los estudiantes en el centro del proceso de enseñanza y de aprendizaje de las ciencias naturales, en las que se involucre el aprendizaje participativo, colaborativo, se fomente su curiosidad y les motive a seguir aprendiendo. Se debe considerar el contexto donde se aplica y discutir sobre las posibles alternativas en otros contextos, todo esto desde una perspectiva transversal que contemple el trabajo multi e interdisciplinario, en donde las y los docentes aprendan a seleccionar e implementar las estrategias más acordes a su grupo estudiantil.
2. Abordaje de problemas sociocientíficos de interés para el grupo estudiantil, la región, el país o del contexto internacional, tales como: el desequilibrio ecológico, el cambio climático, la generación y consumo de energía, la crisis del agua, la alimentación y la salud, entre otros; a través del planteamiento de preguntas, experimentación con materiales de fácil acceso, uso de simuladores, videos, entre otros; con la finalidad de que las y los maestros de manera colaborativa con sus pares docentes elaboren lecciones, materiales o proyectos transversales, que permitan atender las metas de aprendizaje establecidas, además de contribuir a desarrollar posibles soluciones a un problema específico. Plantear una evaluación de dicho trabajo, empleando los elementos que aporta la idoneidad didáctica.
3. Importancia de que las y los maestros reciban a lo largo de este Diplomado una formación que les permita reflexionar los contenidos considerando sus contextos, así como conocer la metodología del área y su vinculación transversal, con la finalidad de que se vuelvan promotores del área de ciencias naturales en sus planteles, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares y motivarlos a incorporar elementos de dicha área en su comunidad educativa, mediante el uso de cuadernos de trabajo con estructura de talleres.



Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación teórica: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 1,000